

Distr. general 12 de abril de 2007 Español Original: inglés

Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES SOBRE TEXTOS DE LA CNUDMI (CLOUT)

Índice

	Página
Caso 686: LMA 7 1); 8 1); 11 3); 11 4) - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), Ho Kwok Hong (que comercia bajo el nombre de Kim Kwok Company) c. Hung Dat Trading Company, Hing Fai Trading Company y Wong Yat Wai alias Benjamin Y Wong (24 de febrero de 1992)	4
Caso 687: LMA 34 2) b) ii); 34 2) a) iii); 35 1); 36 1) a) iii); 36 1) b) ii) - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), J. J. Agro Industries (P) Ltd. c. Texuna International Ltd. (12 de agosto de 1992)	4
Caso 688: LMA 1 3); 7 2); 8 1) - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), China National Electronic Import & Export Shenzhen Company (antes denominada China National Import & Export Corp. Shenzhen Industry & Trade Centre) c. Choi Chuk Ming (que comercia bajo el nombre de ERWO Enterprises Company) (9 de marzo de 1993)	5
Caso 689: LMA 8 1) - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Yam D. J.), Greenwood Ltd. c. Pearl River Container Transportation Ltd. y otra (28 de enero de 1994)	6
Caso 690: LMA 2 - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), Mayers c. Dlugash (10 de junio de 1994)	6
Caso 691: LMA 34 2) a) ii); 34 2) a) iii); 34 2) b) ii); 35 1); 35 2); 36 1) a) ii); 36 1) a) iii); 36 1) b) ii) - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Leonard J.), Wan Sin Electronic Industrial Co. Ltd. Fujian c. Tan Lok (que comercia bajo el nombre de Wah Ton Company) (14 de marzo de 1995)	7
Caso 692: LMA 1 2); 5; 8 1); 9 - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Chan J.), Transorient Shipping Limited c. los propietarios del buque o navío "Lady Muriel" (27 de marzo de 1995)	8
Casos relativos a la Ley Modelo de la CNUDMI sobre la Insolvencia Transfronteriza	0

V.07-82229 (S) 140507 150507



Caso 693: LMIT 1 a), 2 a) a c), 2 f), 4, 6, 8, 9, 15, 16, 17, 21, 25, 26, 31 - México: Juzgado	
Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Primer Circuito (México, D.F.), expediente 29/2001,	
quiebra de los Señores Jacobo, José María y Felipe Xacur Eljure (19 de diciembre de 2002)	9
Índice de la presente edición	10

Introducción

La presente compilación de resúmenes forma parte del sistema de recopilación y difusión de información sobre fallos judiciales y laudos arbitrales relacionados con las convenciones y leyes modelo emanadas de la labor de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). Para informarse sobre las características y el modo de empleo de este sistema, sírvanse consultar la Guía del Usuario (A/CN.9/SER.C/GUIDE/1/REV.1). Los documentos que recogen la jurisprudencia de los tribunales sobre textos de la CNUDMI pueden consultarse en el sitio de Internet de la Secretaría de la CNUDMI (http://www.uncitral.org).

Los documentos número 37 y 38 de la compilación de jurisprudencia de los tribunales sobre textos de la CNUDMI (CLOUT) presentan varias novedades. En primer lugar, en el índice de la primera página se enumeran todos los casos que figuran en esta colección de resúmenes, junto con los artículos de cada texto que han sido interpretados por un tribunal judicial o arbitral. En segundo lugar, se incluyen la dirección de Internet (URL) donde puede hallarse el texto completo de las decisiones en su idioma original, y las direcciones de Internet donde se pueden encontrar las traducciones a idiomas oficiales de las Naciones Unidas, que, de estar disponibles, figuran en el encabezamiento de cada caso (sírvanse tomar nota de que las referencias que se hacen a sitios de Internet distintos de los sitios oficiales de las Naciones Unidas no constituyen una aprobación por parte de éstas ni de la CNUDMI del sitio al que se hace referencia; además, los sitios de Internet cambian frecuentemente; todas las direcciones de Internet contenidas en el presente documento están vigentes en la fecha de su presentación). En tercer lugar, en los resúmenes de casos en los que se interpreta la Ley Modelo de Arbitraje de la CNUDMI se incluyen ahora palabras clave de referencia que se ajustan a las que figuran en el Tesauro relativo a la Ley Modelo de la CNUDMI sobre Arbitraje Comercial Internacional, preparado por la Secretaría de la CNUDMI en consulta con corresponsales nacionales, y en el compendio relativo a la Ley Modelo de la CNUDMI sobre Arbitraje Comercial Internacional que se publicará en breve. Por último, al final del documento se han insertado índices generales para facilitar la búsqueda de casos de la CLOUT en función de los países, la jurisdicción, el número de artículo, y (en el caso de la Ley Modelo sobre Arbitraje) las palabras clave.

Los resúmenes son obra de los corresponsales nacionales designados por sus respectivos gobiernos, o de colaboradores particulares. Cabe señalar que ni los corresponsales nacionales ni nadie relacionado directa o indirectamente con el funcionamiento del sistema asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o cualquier otra deficiencia.

Copyright © Naciones Unidas 2007 Impreso en Austria

Reservados todos los derechos. Este documento puede reproducirse en su totalidad o en parte solicitándolo a la Secretaría de la Junta de Publicaciones de las Naciones Unidas, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N.Y. 10017 (Estados Unidos de América). Las autoridades y las instituciones públicas pueden reproducir el documento en su totalidad o en parte sin necesidad de solicitarlo, pero se ruega que lo comuniquen a las Naciones Unidas.

CASOS relativos a la Ley Modelo de la CNUDMI sobre arbitraje (LMA)

Caso 686: LMA 7 1); 8 1); 11 3); 11 4)

Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.)
Ho Kwok Hong (que comercia bajo el nombre de Kim Kwok Company) c. Hung Dat
Trading Company, Hing Fai Trading Company y Wong Yat Wai alias
Benjamin Y Wong
24 de febrero de 1992
Original en inglés
No se ha publicado
Resumen preparado por Ben Beaumont

[palabras clave: acuerdo de arbitraje; árbitro; cláusula compromisoria; tribunal arbitral; tribunal judicial]

En un caso en el que la demandante acudió al tribunal para que fijase los daños y perjuicios, la demandada solicitó un auto de sobreseimiento en favor del arbitraje, sobre la base del artículo 8 1) de la LMA. La demandante opuso que la cláusula compromisoria no era válida, ya que designaba al Gobierno de Hong Kong para que interviniese como tribunal arbitral de acuerdo con su reglamento provisional. El Gobierno de Hong Kong no arbitraba controversias ni tenía ningún reglamento provisional. Había otras dos partes demandadas; una de ellas era una sociedad extranjera que había convenido una cláusula compromisoria similar con la demandante y la otra no había celebrado ningún acuerdo de arbitraje ni había convenido ninguna cláusula compromisoria con la demandante.

El tribunal estimó que la cláusula compromisoria convenida entre la demandante y la primera demandada debía interpretarse como un acuerdo de arbitraje en el sentido del artículo 7 1) de la LMA, porque reflejaba la voluntad de las partes de resolver sus controversias mediante arbitraje. Además, el tribunal señaló que, de acuerdo con los párrafos 3) y 4) del artículo 11 de la LMA, si las partes no logran nombrar a un árbitro o al grupo de árbitros, el tribunal está autorizado a efectuar ese nombramiento.

Sin embargo, el tribunal hizo uso de su facultad decisoria para no acceder al sobreseimiento, porque se corría el riesgo de que se produjeran fallos contradictorios y procedimientos múltiples. El arbitraje relacionado con la primera demandada quedaría sujeto al derecho interno, mientras que el arbitraje relacionado con la segunda demandada quedaría sujeto a la LMA. El tribunal hizo notar también que la unión de los casos resultaba de aplicación sólo en el arbitraje con arreglo al derecho interno.

Caso 687: LMA 34 2) b) ii); 34 2) a) iii); 35 1); 36 1) a) iii); 36 1) b) ii)

Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.)
J. J. Agro Industries (P) Ltd. c. Texuna International Ltd.
12 de agosto de 1992
Original en inglés
Publicado en [1992] 2 HKLR 402
Resumen preparado por Ben Beaumont

[palabras clave: acuerdo de arbitraje; árbitros; competencia; orden público; procedimiento arbitral; reconocimiento y ejecución del laudo]

Las demandantes habían entregado un depósito de 250.000 rupias indias como pago por adelantado para la entrega de mercaderías que posteriormente no fueron entregadas. Las demandantes entablaron actuaciones arbitrales para solicitar la devolución del depósito y una indemnización por incumplimiento del contrato. El laudo fue dictado en favor de las demandantes, que pidieron su ejecución al tribunal. La demandada alegó que la ejecución del laudo sería contraria al orden público, porque su testigo principal había sido secuestrado por las demandadas, que lo habían obligado a formular una declaración jurada fraudulenta en el arbitraje. El tribunal ordenó que se practicasen diligencias de prueba con respecto a la denuncia de secuestro y dejó en suspenso la ejecución hasta que se hubiese resuelto definitivamente la petición de la demandada.

Las demandantes solicitaron entonces la ejecución inmediata de la parte del laudo relativa al depósito, sobre la base del artículo 35 1) de la LMA. El tribunal accedió a la solicitud, al dictaminar que la decisión del laudo arbitral relativa al depósito se podía separar del resto del laudo, sobre la base de disposiciones del derecho interno correspondientes a los artículos 34 2) a) iii) y 36 1) a) iii) de la LMA. El tribunal también señaló que, con independencia de que fuese separable, la parte del laudo relativa al depósito no se veía afectada por el presunto secuestro.

Caso 688: LMA 1 3); 7 2); 8 1)

Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.)

China National Electronic Import & Export Shenzhen Company (antes denominada China National Import & Export Corp. Shenzhen Industry & Trade Centre) c. Choi Chuk Ming (que comercia bajo el nombre de ERWO Enterprises Company)

9 de marzo de 1993 Original en inglés No se ha publicado

Resumen preparado por Ben Beaumont

[palabras clave: acuerdo de arbitraje]

La demandante entabló un juicio contra el demandado de conformidad con las estipulaciones de un precontrato. El demandado interpuso una reconvención en la que exigía la responsabilidad de la demandada sobre la base de otros dos contratos. La demandante solicitó un auto de sobreseimiento en relación con la reconvención de conformidad con el artículo 8 de la LMA, ya que los dos contratos presentados por el demandado incluían una cláusula para que se celebrase arbitraje en China.

El demandado alegó que los acuerdos de arbitraje incluidos en los dos contratos no se ajustaban a lo dispuesto en el artículo 7 2) de la LMA, ya que los contratos habían sido firmados por la demandante, que había utilizado para firmarlos el sello del demandado sin autorización apropiada. Sin embargo, el tribunal desestimó este argumento del demandado ya que la firma de acuerdos por la demandante utilizando el sello del demandado había sido la práctica comercial entre las partes.

El tribunal no acogió el argumento del demandado de que acceder al sobreseimiento provocaría una multiplicidad de procedimientos y la posibilidad de

que se produjesen decisiones contradictorias sobre cuestiones de hecho. El tribunal estimó que el demandado no había presentado pruebas adecuadas de la existencia de algún tipo de conexión entre los objetos de la demanda y la reconvención. Puesto que el arbitraje era de carácter internacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 3) de la LMA, el tribunal accedió a sobreseer la instancia.

Caso 689: LMA 8 1)

Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Yam D. J.) Greenwood Ltd. c. Pearl River Container Transportation Ltd. y otra 28 de enero de 1994 Original en inglés Publicado en [1994] 1HKC 585 Resumen preparado por Ben Beaumont

[palabras clave: cláusula compromisoria; foro competente; tribunal judicial]

La decisión se refiere a la petición de suspensión de instancia formulada por la primera demandada. La demandante entabló un juicio contra las demandadas por incumplimiento de un acuerdo de fletamento, aunque en el acuerdo figuraba una cláusula compromisoria para que se celebrase arbitraje en Londres o en Beijing. La primera demandada se había constituido en la República Popular de China y también se había inscrito en el Registro Mercantil de Hong Kong como sociedad extranjera. La segunda demandada se había constituido en la República Popular de China. La primera demandada alegó que Hong Kong era un *forum non conveniens*, ya que el objeto de la controversia estaba más estrechamente relacionado con la República Popular de China. También argumentó que no era parte en el acuerdo de fletamento, porque la segunda demandada había celebrado el acuerdo en su nombre sin ninguna autorización.

El tribunal dictaminó que Hong Kong no era un *forum non conveniens*. Hizo notar que la primera demandada tenía vínculos suficientes con Hong Kong, ya que allí realizaba actividades comerciales y tenía una oficina. Por ello, el tribunal desestimó la petición de suspensión de la instancia.

Caso 690: LMA 2

Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.)
Mayers c. Dlugash
10 de junio de 1994
Original en inglés
Publicado en [1994] 1 HKC 755
Resumen preparado por Ben Beaumont

[palabras clave: árbitro; tribunal judicial]

El demandante solicitó al tribunal que pusiese fin al mandato de un árbitro. La cuestión preliminar que se planteaba era si la persona designada era un árbitro o un perito. Si era un perito, la Ordenanza de Arbitraje no era de aplicación. Por ello, el tribunal había de definir el término "árbitro", conforme a lo indicado en el artículo 2 de la LMA.

El demandado alegó que había cuatro factores que indicaban que la persona designada era un perito y no un árbitro: no había una controversia claramente

definida; las partes no habían acordado ningún procedimiento específico ni había habido ninguna petición para que se adoptase una solución judicial; la persona designada era un contable; y su responsabilidad estaba expresamente excluida.

El tribunal resolvió el caso en favor del demandado. En su resolución, el tribunal determinó la intención de las partes a partir de sus acuerdos. Observó que la falta de una controversia claramente definida era incompatible con la naturaleza del arbitraje. Se había recurrido a la persona designada para que determinase una cuestión concreta impidiendo cualquier controversia, no arbitrando en una: el mandato que se le había dado consistía en llevar a cabo una tasación completa del activo y el pasivo de la sociedad para reestructurarla. En cambio, el tribunal consideró que la profesión de la persona designada y la exclusión de responsabilidad carecían de importancia para alcanzar esa resolución, ya que se podían aplicar tanto a los peritos como a los árbitros.

Caso 691: LMA 34 2) a) ii); 34 2) a) iii); 34 2) b) ii); 35 1); 35 2); 36 1) a) ii); 36 1) a) iii); 36 1) b) ii)

Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Leonard J.) Wan Sin Electronic Industrial Co. Ltd. Fujian c. Tan Lok (que comercia bajo el nombre de Wah Ton Company)

14 de marzo de 1995 Original en inglés

No se ha publicado

Resumen preparado por Ben Beaumont

[palabras clave: actuaciones arbitrales; árbitro; competencia; desestimación del laudo; laudo arbitral; tribunal arbitral, tribunal judicial]

Sobre la base del artículo 35 de la LMA, la demandante fue autorizada a ejecutar un laudo arbitral dictado en la República Popular de China por la Comisión de Arbitraje Internacional Económico y Comercial de China (CIETAC). El demandado formuló una petición de nulidad del laudo.

El demandado alegó que la demandante no había cumplido con lo dispuesto en el artículo 35 2) de la LMA, puesto que no había revelado al tribunal el contenido íntegro del acuerdo entre las partes; que él no había podido hacer valer sus derechos en las actuaciones arbitrales como se dispone en los artículos 34 2) a) ii), 34 2) b) ii), 36 1) a) ii) y 36 1) b) ii) de la LMA, porque no se le había notificado la segunda audiencia y por ello no había estado presente en ella; y que el tribunal arbitral había conocido de una materia que escapaba a su competencia (artículos 34 2) b) iii) y 36 1) a) iii) de la LMA).

El tribunal desestimó la petición del demandado. Dictaminó que la demandante había cumplido con lo dispuesto en el artículo 35 2) de la LMA; que la demandante había recibido del tribunal arbitral una corrección en la que se indicaba que sólo había habido una audiencia; y que la cuestión de la competencia del tribunal arbitral había sido plenamente examinada en las actuaciones arbitrales.

Caso 692: LMA 1 2); 5; 8 1); 9

Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Chan J.)
Transorient Shipping Limited c. los propietarios del buque o navío "Lady Muriel"
27 de marzo de 1995
Original en inglés
No se ha publicado
Resumen preparado por Ben Beaumont

[palabras clave: árbitro(s); medidas cautelares; tribunal arbitral; tribunal judicial]

La demandante y el demandado entablaron actuaciones arbitrales en Londres en relación con la copropiedad de un navío. La demandante había prestado su conformidad a una suspensión de la instancia judicial en el mismo asunto ante un tribunal de Hong Kong, sobre la base del artículo 8 1) de la LMA. Puesto que el navío se hallaba en Hong Kong, la demandante solicitó un auto cautelar para la inspección de ese navío, sobre la base del artículo 9 de la LMA.

El demandado se opuso a la petición de la demandante alegando que el tribunal carecía de competencia de acuerdo con el artículo 5 de la LMA, puesto que el arbitraje era internacional. Pero incluso aunque el tribunal tuviese competencia, debería hacer uso de su facultad decisoria para no acceder al auto.

El tribunal dictaminó que tenía competencia, puesto que los artículos 1 2), 5 y 9 de la LMA interpretados en conjunto permiten explícitamente a los tribunales prestar asistencia en los arbitrajes internacionales celebrados fuera de su jurisdicción. Además, la intención legislativa de la LMA era hacer que se dispusiese de la misma asistencia para los arbitrajes internacionales que para los arbitrajes internos. Aunque los árbitros estaban facultados para otorgar esa medida cautelar, el tribunal estimó que debía ejercer su facultad decisoria en favor de la demandante. Además, el demandado no había demostrado que pudiese sufrir ningún perjuicio si quien emitía el auto era el tribunal y no los árbitros. El tribunal accedió a la petición de la demandante sobre la base del artículo 9 de la LMA.

Casos relativos a la Ley Modelo de la CNUDMI sobre la Insolvencia Transfronteriza (LMIT)

Caso 693: LMIT 1 a), 2 a) a c), 2 f), 4, 6, 8, 9, 15, 16, 17, 21, 25, 26, 31

México: Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Primer Circuito (México, D.F.), expediente 29/2001, incidente de reconocimiento de procedimiento extranjero de la quiebra de los señores Jacobo, José María y Felipe Xacur Eljure y solicitud de cooperación internacional promovidos por el Sr. W. Steve Smith, Síndico de la quiebra extranjera

19 de diciembre de 2002 Original en español

Los demandados eran unos hermanos accionistas y consejeros en numerosas sociedades mexicanas de cereales y productos conexos o que participaban de otro modo en sus actividades comerciales. Esas sociedades también realizaban negocios y tenían lugares de operaciones en los Estados Unidos de América. Tras el impago de préstamos y avales debidos a numerosos bancos de México y los Estados Unidos de América, los acreedores solicitantes (siete bancos mexicanos y un banco de California que era propiedad de un banco mexicano asociado) incoaron un procedimiento de quiebra contra los tres hermanos en los Estados Unidos de América.

El 22 de agosto de 1997, el Tribunal de Quiebras del Distrito Meridional de Texas (División de Houston) (Estados Unidos de América) declaró en quiebra a los codemandados. Posteriormente, los codemandados recurrieron sucesivamente ante los siguientes tribunales de los Estados Unidos de América: Tribunal Federal de Primera Instancia, Tribunal Federal de Apelaciones del Quinto Circuito y Tribunal Supremo. En todas las instancias la decisión del tribunal inferior fue ratificada.

El síndico de la quiebra de los codemandados (en adelante, el "representante extranjero") solicitó al Juzgado mexicano el reconocimiento del procedimiento extranjero de quiebra y los fallos en él dictados, así como la cooperación internacional.

El Juzgado mexicano reconoció el procedimiento extranjero de quiebra y accedió a la petición de cooperación y colaboración a efectos de ejecutar los fallos del tribunal estadounidense.

El Juzgado mexicano aplicó la Ley de Concursos Mercantiles que había entrado en vigor en México el 13 de mayo de 2000; en particular, el Título decimosegundo, que está basado en la Ley Modelo de la CNUDMI sobre la Insolvencia Transfronteriza. El Juzgado determinó que el síndico extranjero había seguido los procedimientos correctos para el reconocimiento del procedimiento extranjero: no era necesario que los documentos presentados al Juzgado estuviesen legalizados, ya que se presumían auténticos (artículo 16 2) de la LMIT); la capacidad procesal y el derecho del representante extranjero a comparecer directamente ante un tribunal extranjero estaban debidamente reconocidos y permitidos (artículo 15); existía reciprocidad internacional, como exige el artículo 280 de la Ley de Concursos Mercantiles, y era "adecuado" reconocer que la sentencia de quiebra en los Estados Unidos de América era una sentencia vinculante para el Juzgado mexicano (artículo 17).

El Juzgado no aceptó la defensa de *res judicata* esgrimida por los codemandados, ya que estimó que no se trataba de un nuevo procedimiento, sino del reconocimiento de un procedimiento extranjero y de los fallos dictados en él.

El Juzgado reconoció los propósitos y el origen del Título decimosegundo y señaló que el reconocimiento y adopción de fallos de otros regímenes judiciales promovían un modelo jurídico moderno y equitativo para tratar de hacer frente de un modo eficiente y eficaz a los problemas derivados de la insolvencia transfronteriza, intentando salvar escollos como la ocultación de activos y el fraude mientras se protegen al mismo tiempo los intereses de los acreedores y deudores y se mantienen puestos de trabajo.

Índice de la presente edición

Casos por jurisdicción territorial

Hong Kong

Caso 686: LMA 7 1); 8 1); 11 3); 11 4) - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), Ho Kwok Hong (que comercia bajo el nombre de Kim Kwok Company) c. Hung Dat Trading Company, Hing Fai Trading Company y Wong Yat Wai alias Benjamin Y Wong (24 de febrero de 1992)

Caso 687: LMA 34 2) b) ii); 34 2) a) iii); 35 1); 36 1) a) iii); 36 1) b) ii) - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), J. J. Agro Industries (P) Ltd. c. Texuna International Ltd. (12 de agosto de 1992)

Caso 688: LMA 1 3); 7 2); 8 1) - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), China National Electronic Import & Export Shenzhen Company (antes denominada China National Import & Export Corp. Shenzhen Industry & Trade Centre) c. Choi Chuk Ming (que comercia bajo el nombre de ERWO Enterprises Company) (9 de marzo de 1993)

Caso 689: LMA 8 1) - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Yam D. J.), Greenwood Ltd. c. Pearl River Container Transportation Ltd. y otra (28 de enero de 1994)

Caso 690: LMA 2 - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), Mayers c. Dlugash (10 de junio de 1994)

Caso 691: LMA 34 2) a) ii); 34 2) a) iii); 34 2) b) ii); 35 1); 35 2); 36 1) a) ii); 36 1) a) iii); 36 1) b) ii) - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Leonard J.), Wan Sin Electronic Industrial Co. Ltd. Fujian c. Tan Lok (que comercia bajo el nombre de Wah Ton Company) (14 de marzo de 1995)

Caso 692: LMA 1 2); 5; 8 1); 9 - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Chan J.), Transorient Shipping Limited c. los propietarios del buque o navío "Lady Muriel" (27 de marzo de 1995)

México

Caso 693: LMIT 1 a), 2 a) a c), 2 f), 4, 6, 8, 9, 15, 16, 17, 21, 25, 26, 31 - México: Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Primer Circuito (México, D.F.), expediente 29/2001, quiebra de los señores Jacobo, José María y Felipe Xacur Eljure (19 de diciembre de 2002)

II. Casos por texto normativo y por artículo

Ley Modelo de la CNUDMI sobre Arbitraje (LMA)

LMA 1 2)

Caso 692: Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Chan J.), Transorient Shipping Limited c. los propietarios del buque o navío "Lady Muriel" (27 de marzo de 1995)

LMA 1 3)

Caso 688: Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), China National Electronic Import & Export Shenzhen Company (antes denominada China National Import & Export Corp. Shenzhen Industry & Trade Centre) c. Choi Chuk Ming (que comercia bajo el nombre de ERWO Enterprises Company) (9 de marzo de 1993)

LMA₂

Caso 690: Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), Mayers c. Dlugash (10 de junio de 1994)

LMA 5

Caso 692: Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Chan J.), Transorient Shipping Limited c. los propietarios del buque o navío "Lady Muriel" (27 de marzo de 1995)

LMA 7 1)

Caso 686: Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), Ho Kwok Hong (que comercia bajo el nombre de Kim Kwok Company) c. Hung Dat Trading Company, Hing Fai Trading Company y Wong Yat Wai alias Benjamin Y Wong (24 de febrero de 1992)

LMA 7 2)

Caso 688: Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), China National Electronic Import & Export Shenzhen Company (antes denominada China National Import & Export Corp. Shenzhen Industry & Trade Centre) c. Choi Chuk Ming (que comercia bajo el nombre de ERWO Enterprises Company) (9 de marzo de 1993)

LMA 8 1)

Caso 686: Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), Ho Kwok Hong (que comercia bajo el nombre de Kim Kwok Company) c. Hung Dat Trading Company, Hing Fai Trading Company y Wong Yat Wai alias Benjamin Y Wong (24 de febrero de 1992)

Caso 688: Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), China National Electronic Import & Export Shenzhen Company (antes denominada China National Import & Export Corp. Shenzhen Industry & Trade Centre) c. Choi Chuk Ming (que comercia bajo el nombre de ERWO Enterprises Company) (9 de marzo de 1993)

Caso 689: Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Yam D. J.), Greenwood Ltd. c. Pearl River Container Transportation Ltd. y otra (28 de enero de 1994)

Caso 692: Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Chan J.), Transorient Shipping Limited c. los propietarios del buque o navío "Lady Muriel" (27 de marzo de 1995)

LMA9

Caso 692: Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Chan J.), Transorient Shipping Limited c. los propietarios del buque o navío "Lady Muriel" (27 de marzo de 1995)

LMA 11 3)

Caso 686: Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), Ho Kwok Hong (que comercia bajo el nombre de Kim Kwok Company) c. Hung Dat Trading Company, Hing Fai Trading Company y Wong Yat Wai alias Benjamin Y Wong (24 de febrero de 1992)

LMA 11 4)

Caso 686: Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), Ho Kwok Hong (que comercia bajo el nombre de Kim Kwok Company) c. Hung Dat Trading Company, Hing Fai Trading Company y Wong Yat Wai alias Benjamin Y Wong (24 de febrero de 1992)

LMA 34 2) a) ii)

Caso 691: Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Leonard J.), Wan Sin Electronic Industrial Co. Ltd. Fujian c. Tan Lok (que comercia bajo el nombre de Wah Ton Company) (14 de marzo de 1995)

LMA 34 2) a) iii)

Caso 687: Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), J. J. Agro Industries (P) Ltd. c. Texuna International Ltd. (12 de agosto de 1992)

Caso 691: Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Leonard J.), Wan Sin Electronic Industrial Co. Ltd. Fujian c. Tan Lok (que comercia bajo el nombre de Wah Ton Company) (14 de marzo de 1995)

LMA 34 2) b) ii)

Caso 687: Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), J. Agro Industries (P) Ltd. c. Texuna International Ltd. (12 de agosto de 1992)

Caso 691: Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Leonard J.), Wan Sin Electronic Industrial Co. Ltd. Fujian c. Tan Lok (que comercia bajo el nombre de Wah Ton Company) (14 de marzo de 1995)

LMA 35 1)

Caso 687: Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), J. J. Agro Industries (P) Ltd. c. Texuna International Ltd. (12 de agosto de 1992)

Caso 691: Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Leonard J.), Wan Sin Electronic Industrial Co. Ltd. Fujian c. Tan Lok (que comercia bajo el nombre de Wah Ton Company) (14 de marzo de 1995)

LMA 35 2)

Caso 691: Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Leonard J.), Wan Sin Electronic Industrial Co. Ltd. Fujian c. Tan Lok (que comercia bajo el nombre de Wah Ton Company) (14 de marzo de 1995)

LMA 36 1) a) ii)

Caso 691: Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Leonard J.), Wan Sin Electronic Industrial Co. Ltd. Fujian c. Tan Lok (que comercia bajo el nombre de Wah Ton Company) (14 de marzo de 1995)

LMA 36 1) a) iii)

Caso 687: Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), J. J. Agro Industries (P) Ltd. c. Texuna International Ltd. (12 de agosto de 1992)

Caso 691: Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Leonard J.), Wan Sin Electronic Industrial Co. Ltd. Fujian c. Tan Lok (que comercia bajo el nombre de Wah Ton Company) (14 de marzo de 1995)

LMA 36 1) b) ii)

Caso 687: Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), J. J. Agro Industries (P) Ltd. c. Texuna International Ltd. (12 de agosto de 1992)

Caso 691: Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Leonard J.), Wan Sin Electronic Industrial Co. Ltd. Fujian c. Tan Lok (que comercia bajo el nombre de Wah Ton Company) (14 de marzo de 1995)

Ley Modelo de la CNUDMI sobre la Insolvencia Transfronteriza (LMIT)

LMIT 1 a)

Caso 693: México: Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Primer Circuito (México, D.F.), expediente 29/2001, quiebra de los señores Jacobo, José María y Felipe Xacur Eljure (19 de diciembre de 2002)

LMIT 2 a) a c)

Caso 693: México: Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Primer Circuito (México, D.F.), expediente 29/2001, quiebra de los señores Jacobo, José María y Felipe Xacur Eljure (19 de diciembre de 2002)

LMIT 2 (f)

Caso 693: México: Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Primer Circuito (México, D.F.), expediente 29/2001, quiebra de los señores Jacobo, José María y Felipe Xacur Eljure (19 de diciembre de 2002)

LMIT 4

Caso 693: México: Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Primer Circuito (México, D.F.), expediente 29/2001, quiebra de los Señores Jacobo, José María y Felipe Xacur Eljure (19 de diciembre de 2002)

LMIT 6

Caso 693: México: Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Primer Circuito (México, D.F.), expediente 29/2001, quiebra de los señores Jacobo, José María y Felipe Xacur Eljure (19 de diciembre de 2002)

LMIT 8

Caso 693: México: Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Primer Circuito (México, D.F.), expediente 29/2001, quiebra de los señores Jacobo, José María y Felipe Xacur Eljure (19 de diciembre de 2002)

LMIT 9

Caso 693: México: Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Primer Circuito (México, D.F.), expediente 29/2001, quiebra de los señores Jacobo, José María y Felipe Xacur Eljure (19 de diciembre de 2002)

LMIT 15

Caso 693: México: Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Primer Circuito (México, D.F.), expediente 29/2001, quiebra de los señores Jacobo, José María y Felipe Xacur Eljure (19 de diciembre de 2002)

LMIT 16

Caso 693: México: Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Primer Circuito (México, D.F.), expediente 29/2001, quiebra de los señores Jacobo, José María y Felipe Xacur Eljure (19 de diciembre de 2002)

LMIT 17

Caso 693: México: Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Primer Circuito (México, D.F.), expediente 29/2001, quiebra de los señores Jacobo, José María y Felipe Xacur Eljure (19 de diciembre de 2002)

LMIT 21

Caso 693: México: Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Primer Circuito (México, D.F.), expediente 29/2001, quiebra de los señores Jacobo, José María y Felipe Xacur Eljure (19 de diciembre de 2002)

LMIT 25

Caso 693: México: Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Primer Circuito (México, D.F.), expediente 29/2001, quiebra de los señores Jacobo, José María y Felipe Xacur Eljure (19 de diciembre de 2002)

LMIT 26

Caso 693: México: Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Primer Circuito (México, D.F.), expediente 29/2001, quiebra de los señores Jacobo, José María y Felipe Xacur Eljure (19 de diciembre de 2002)

LMIT 31

Caso 693: México: Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Primer Circuito (México, D.F.), expediente 29/2001, quiebra de los señores Jacobo, José María y Felipe Xacur Eljure (19 de diciembre de 2002)

III. Casos por palabras clave

Ley Modelo de la CNUDMI sobre Arbitraje (LMA)

actuaciones arbitrales

Caso 691: LMA 34 2) a) ii); 34 2) a) iii); 34 2) b) ii); 35 1); 35 2); 36 1) a) ii); 36 1) a) iii); 36 1) b) ii) - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Leonard J.), Wan Sin Electronic Industrial Co. Ltd. Fujian c. Tan Lok (que comercia bajo el nombre de Wah Ton Company) (14 de marzo de 1995)

acuerdo de arbitraje

Caso 686: LMA 7 1); 8 1); 11 3); 11 4) - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), Ho Kwok Hong (que comercia bajo el nombre de Kim Kwok Company) c. Hung Dat Trading Company, Hing Fai

Trading Company y Wong Yat Wai alias Benjamin Y Wong (24 de febrero de 1992)

Caso 687: LMA 34 2) b) ii); 34 2) a) iii); 35 1); 36 1) a) iii); 36 1) b) ii) - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), J. J. Agro Industries (P) Ltd. c. Texuna International Ltd. (12 de agosto de 1992)

Caso 688: LMA 1 3); 7 2); 8 1) - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), China National Electronic Import & Export Shenzhen Company (antes denominada China National Import & Export Corp. Shenzhen Industry & Trade Centre) c. Choi Chuk Ming (que comercia bajo el nombre de ERWO Enterprises Company) (9 de marzo de 1993)

árbitro(s)

Caso 686: LMA 7 1); 8 1); 11 3);11 4) - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), Ho Kwok Hong (que comercia bajo el nombre de Kim Kwok Company) c. Hung Dat Trading Company, Hing Fai Trading Company y Wong Yat Wai alias Benjamin Y Wong (24 de febrero de 1992)

Caso 687: LMA 34 2) b) ii); 34 2) a) iii); 35 1); 36 1) a) iii); 36 1) b) ii) - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), J. J. Agro Industries (P) Ltd. c. Texuna International Ltd. (12 de agosto de 1992)

Caso 690: LMA 2 - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), Mayers c. Dlugash (10 de junio de 1994)

Caso 691: LMA 34 2) a) ii); 34 2) a) iii); 34 2) b) ii); 35 1); 35 2); 36 1) a) ii); 36 1) a) iii); 36 1) b) ii) - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Leonard J.), Wan Sin Electronic Industrial Co. Ltd. Fujian c. Tan Lok (que comercia bajo el nombre de Wah Ton Company) (14 de marzo de 1995)

Caso 692: LMA 1 2); 5; 8 1); 9 - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Chan J.), Transorient Shipping Limited c. los propietarios del buque o navío "Lady Muriel" (27 de marzo de 1995)

cláusula(s) compromisoria(s)

Caso 686: LMA 7 1); 8 1); 11 3);11 4) - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), Ho Kwok Hong (que comercia bajo el nombre de Kim Kwok Company) c. Hung Dat Trading Company, Hing Fai Trading Company y Wong Yat Wai alias Benjamin Y Wong (24 de febrero de 1992)

Caso 689: LMA 8 1) - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Yam D. J.), Greenwood Ltd. c. Pearl River Container Transportation Ltd. y otra (28 de enero de 1994)

competencia

Caso 687: LMA 34 2) b) ii); 34 2) a) iii); 35 1); 36 1) a) iii); 36 1) b) ii) - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), J. J. Agro Industries (P) Ltd. c. Texuna International Ltd. (12 de agosto de 1992)

Caso 689: LMA 8 1) - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Yam D. J.), Greenwood Ltd. c. Pearl River Container Transportation Ltd. y otra (28 de enero de 1994)

Caso 691: LMA 34 2) a) ii); 34 2) a) iii); 34 2) b) ii); 35 1); 35 2); 36 1) a) ii); 36 1) a) iii); 36 1) b) ii) - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Leonard J.), Wan Sin Electronic Industrial Co. Ltd. Fujian c. Tan Lok (que comercia bajo el nombre de Wah Ton Company) (14 de marzo de 1995)

laudo(s)

Caso 691: LMA 34 2) a) ii); 34 2) a) iii); 34 2) b) ii); 35 1); 36 1) a) ii); 36 1) b) ii) - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Leonard J.), Wan Sin Electronic Industrial Co. Ltd. Fujian c. Tan Lok (que comercia bajo el nombre de Wah Ton Company) (14 de marzo de 1995)

laudo - desestimación del

Caso 691: LMA 34 2) a) ii); 34 2) a) iii); 34 2) b) ii); 35 1); 35 2); 36 1) a) ii); 36 1) a) iii); 36 1) b) ii) - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Leonard J.), Wan Sin Electronic Industrial Co. Ltd. Fujian c. Tan Lok (que comercia bajo el nombre de Wah Ton Company) (14 de marzo de 1995)

laudo - reconocimiento y ejecución del

Caso 687: LMA 34 2) b) ii); 34 2) a) iii); 35 1); 36 1) a) iii); 36 1) b) ii) - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), J. J. Agro Industries (P) Ltd. c. Texuna International Ltd. (12 de agosto de 1992)

medidas cautelares

Caso 692: LMA 1 2); 5; 8 1); 9 - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Chan J.), Transorient Shipping Limited c. los propietarios del buque o navío "Lady Muriel" (27 de marzo de 1995)

orden público

Caso 687: LMA 34 2) b) ii); 34 2) a) iii); 35 1); 36 1) a) iii); 36 1) b) ii) - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), J. J. Agro Industries (P) Ltd. c. Texuna International Ltd. (12 de agosto de 1992)

procedimiento arbitral

Caso 687: LMA 34 2) b) ii); 34 2) a) iii); 35 1); 36 1) a) iii); 36 1) b) ii) - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), J. J. Agro Industries (P) Ltd. c. Texuna International Ltd. (12 de agosto de 1992)

tribunal arbitral

Caso 686: LMA 7 1); 8 1); 11 3); 11 4) - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), Ho Kwok Hong (que comercia bajo el nombre de Kim Kwok Company) c. Hung Dat Trading Company, Hing Fai

Trading Company y Wong Yat Wai alias Benjamin Y Wong (24 de febrero de 1992)

Caso 691: LMA 34 2) a) ii); 34 2) a) iii); 34 2) b) ii); 35 1); 35 2); 36 1) a) ii); 36 1) a) iii); 36 1) b) ii) - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Leonard J.), Wan Sin Electronic Industrial Co. Ltd. Fujian c. Tan Lok (que comercia bajo el nombre de Wah Ton Company) (14 de marzo de 1995)

Caso 692: LMA 1 2); 5; 8 1); 9 - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Chan J.), Transorient Shipping Limited c. los propietarios del buque o navío "Lady Muriel" (27 de marzo de 1995)

tribunal(es) judicial(es)

Caso 686: LMA 7 1); 8 1); 11 3); 11 4) - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), Ho Kwok Hong (que comercia bajo el nombre de Kim Kwok Company) c. Hung Dat Trading Company, Hing Fai Trading Company y Wong Yat Wai alias Benjamin Y Wong (24 de febrero de 1992)

Caso 689: LMA 8 1) - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Yam D. J.), Greenwood Ltd. c. Pearl River Container Transportation Ltd. y otra (28 de enero de 1994)

Caso 690: LMA 2 - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Kaplan J.), Mayers c. Dlugash (10 de junio de 1994)

Caso 691: LMA 34 2) a) ii); 34 2) a) iii); 34 2) b) ii); 35 1); 35 2); 36 1) a) ii); 36 1) a) iii); 36 1) b) ii) - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Leonard J.), Wan Sin Electronic Industrial Co. Ltd. Fujian c. Tan Lok (que comercia bajo el nombre de Wah Ton Company) (14 de marzo de 1995)

Caso 692: LMA 1 2); 5; 8 1); 9 - Hong Kong: Supreme Court of Hong Kong, High Court (Chan J.), Transorient Shipping Limited c. los propietarios del buque o navío "Lady Muriel" (27 de marzo de 1995)